Municipalidad de San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 514

SAN ISIDRO 12 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La renuncia presentada por don **Carlos Eleodoro Castillo Sánchez** al cargo de **Gerente de Desarrollo Humano** designado mediante Resolución de Alcaldía N° 016, del 03 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía **N° 016 del 03 de enero de 2018** se designó a don **Carlos Eleodoro Castillo Sánchez,** en el cargo de confianza de **Gerente de Desarrollo Humano** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por don **CARLOS ELEODORO CASTILLO SÁNCHEZ** al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde